

LA ESCOBA

SEMENARIO SATÍRICO FEDERAL

FUNDADOR Y DIRECTOR PROPIETARIO: José Trinchant y Fornés (El federal convencido).

LA SEMANA

EL DEBATE POLÍTICO

Empezó la semana con una tormenta... que parecían tres. Tormenta que, de seguro, hizo gastar á las beatas más de palmo y medio de vela bendecida.

Y, simultáneamente con la borrasca atmosférica, continuó el debate político.

El Sr. Azcárate, el sesudo, el sabio, el elocuente, el profundo, el severo, el recto, el justo, el cortés, el sapientísimo é *invariable* Sr. Azcárate (que todos estos adjetivos le prodigan sus... *correligionarios*); el Sr. Azcárate, decimos, que había empezado á hacer uso de la palabra en la sesión del viernes anterior, remontándose hasta las nubes (según *El Liberal*), dió el lunes la gran caída (según *El Liberal* también).

Que en esto suele venir á parar el querer uno mezclarse en lo que no le importa, é ir á donde no le llaman, metiéndose oficiosamente á desfacedor de agravios conservadores y á enderezador de entuertos ministeriales.

El Sr. Azcárate habló, como siempre, largo y tendido: dijo muchas cosas; las más de ellas, sin venir á cuento, sólo por la pueril vanidad de poner de relieve, una vez más, su mucha erudición y sus vastos conocimientos en todos los ramos del humano saber; defendió el parlamentarismo, revelando de este modo sus antiguas aficiones monárquicas, é intentó rechazar todos los cargos que se dirigieron á la minoría republicana, de que parece ser jefe, *in partibus*, y en cuyo nombre hablaba.

Es decir, intentó rechazar todos los cargos, menos uno, el más importante.

Y es el siguiente:

Decía el Sr. Romero Robledo, aludiendo á la citada minoría:

«Aquí lo que hay es una apariencia de oposición republicana, que está en contradicción con sus demás correligionarios fuera de este sitio.»

Y así es la verdad.

Desde la ruptura de la coalición; y, principalmente, desde la publicación de su último manifiesto, en que se hacían declaraciones enteramente contrarias á las doctrinas que defienden los dos partidos que les eligieron, los individuos de esa minoría, no sólo quedaron divorciados de sus electores, sino que carecen de toda representación legítima, de toda autoridad legal.

Y preguntaba después el aspirante á jefe de los conservadores:

«¿Qué son aquí los republicanos de la coalición?»

Pues ¡qué han de ser, hombre de Dios!

Simples figuras decorativas, que vienen dando juego á los gobiernos de la restauración, contribuyendo al sostenimiento de lo que ha tiempo que el país en masa desea que desaparezca de la escena política.

Ni más ni menos, ni menos ni más.

Después del Sr. Azcárate y de otros oradores de menor cuantía, intervino en el debate el Sr. Cánovas del Castillo, para demostrar que el Sr. Martos no había obrado por sugerencias de la minoría conservadora, ó por recados ó emisarios que se le enviaran; y para ocuparse luego como ya habíamos presumido, de su indiscutible é inatacable persona, echando sobre el gobierno la responsabilidad de las silbas que recibiera al regresar de su expedición á Barcelona.

Al Sr. Cánovas, siguió después, en el uso de la palabra, el Sr. Cassola; y preciso es confesar que la sobria y enérgica peroración del incansable mantenedor de las reformas militares, vino á dar vida y movimiento á aquella masa informe de políticos averiados que constituye la mayoría; la expectación llegó á ser verdaderamente extraordinaria; el silencio, profundo en un principio, tomó luego cierto tinte aterrador en las huestes ministeriales, al pronunciar el general estas palabras, con que terminó su discurso:

«Sigo en el partido liberal, pero enfrente de ese gobierno, porque entiendo que no responde á las esperanzas del país. El gobierno no irá en paz por donde va. Yo cumpliré con mi deber. Yo no faltaré á mis compromisos, pero esto no quita para que os advierta que tenéis muy cerca el peligro.»

Nuestros lectores medirán, si pueden, el alcance de las palabras que dejamos transcritas: nosotros le hemos medido ya.

Al general Cassola le contestó luego el Sr. Sagasta; y, como no hay procesión sin tarasca, levantóse luego el Sr. Castelar para decirnos «que sus afinidades políticas están en el gobierno, y las afecciones de su corazón, en el Sr. Cánovas.»

En cuanto al Sr. Martos, sigue reservándose, probablemente hasta el martes próximo.

Resumen: Otros siete días más perdidos en estériles discusiones, que maldito lo que al país le interesan.

CASINO FEDERAL

En la sesión celebrada el viernes último en el expresado Casino, el Sr. Pi y Margall hizo el resumen de la discusión del importante tema «Autonomía municipal.»

El jefe de los federales españoles, después de hacernos una curiosa reseña histórica de

las municipalidades, nos decía con ese acento de convicción profunda que acompaña siempre todas sus oraciones:

«Nosotros venimos á redimir á los pueblos de tan vergonzosa servidumbre dándoles una autonomía que nunca tuvieron. No la tendrán bajo nuestro sistema por gracia del Estado; la disfrutará por derecho propio. La consideramos nosotros tan inherente á la personalidad de los pueblos como lo puede ser la soberanía á la nación y la libertad de pensamiento y la conciencia al individuo. No deberán entonces los Municipios sujetarse á pauta alguna para constituirse; podrán organizarse políticamente como mejor les plazca, siempre que en nada menoscaben la autonomía de los demás seres humanos á los ojos de los poderes regionales. Crearán las magistraturas que quieran, las revestirán de las atribuciones que mejor garanticen su buena administración y su derecho, las intervendrán del modo que en sus consejos acuerden.»

Constituidos así los Municipios, la determinación de sus funciones es fácil.

Cuerpos políticos las municipalidades, deben ser la inmediata garantía de los derechos individuales, de la seguridad de las personas y cosas y del orden público. Han de tener al efecto su guardia municipal y sus milicias. A ellos toca en primer término reprimir las rebeliones y los tumultos. Sólo cuando no basten á reprimirlos habrán de consentir la intervención de las fuerzas regionales, y á falta de éstas, la de las fuerzas del Estado. Esta intervención deberán también sufrirla siempre que conculquen los derechos de los ciudadanos: De tan vital interés consideramos nosotros estas libertades, que en nuestra constitución política las ponemos bajo la suprema salvaguardia de los poderes federales.

Cuerpos administrativos, han de organizar y sostener las municipalidades todos los servicios que exija la higiene, la comodidad, el ornato y desarrollo de los intereses comunes. A ellas corresponde cuanto se refiere á la distribución y conservación de las calles, las plazas, los paseos, los parques, los jardines, las fuentes, los edificios públicos; á ellas la administración de los mercados, las alhóndigas y las lonjas; á ellas la libertad de todas las industrias y hacer imposibles los monopolios que la misma libertad ha engendrado al calor de la codicia; á ellas el uso y aprovechamiento de las aguas que corran por su término.

Cuerpos económicos, han de cuidar por sí mismos de su hacienda, disponer libremente de sus bienes de propios, regular el uso de los bienes comunes, formular sus presupuestos, hacer cuantas operaciones de crédito exija el más fácil y rápido desarrollo de su riqueza, imponer y recaudar tributos con tal que no sean de los que ellos mismos hayan reservado á la región ó la región al Estado.

Nada aquí de enojosos expedientes; nada de pedir venia al Estado, ni para abrir nuevas calles, ni para construir nuevos edificios, ni para contratar empréstitos, ni para el ejercicio de sus



acciones, ni para el pago de sus obligaciones; nada de inoficiosas tutelas. Sólo en su vida de relación, ó lo que es lo mismo, sólo en sus relaciones con los demás pueblos habrá de someterse á lo que la región decida. Haciendo aprenden los pueblos, como haciendo aprenden los individuos; los tutores nada les enseñan y les hacen perder toda iniciativa.»

El Sr. Pi terminó su elocuente discurso con estas palabras:

«Reios de los que os dicen que ha concluido el período de la propaganda. Francia ha pasado ya por cien años de revolución y tres Repúblicas y le disputan aún el paso los hombres del antiguo régimen que logran todavía perturbar el Parlamento y trabarle la acción para saludables y necesarias reformas. ¿Qué no sucederá aquí donde no tuvimos más que una República y ésta, merced á circunstancias que sería prolijo enumerar, pasó como una tempestad de verano? No dejemos nunca de propagar y difundir nuestras doctrinas. ¿Está acaso reñida con la acción la propaganda? En las grandes crisis de las naciones, os lo he dicho ya otro día, prevalece el partido que más determinado tiene su programa y más ha logrado difundirlo.»

EL MEJOR CAMINO

Lo confesamos ingenuamente: no conocemos, dentro ni fuera de España, un pueblo que despliegue, en las diversas esferas de la vida, mayor suma de actividad que el pueblo catalán.

Y esta actividad se manifiesta aún más viva é infatigable en el partido federalista.

Rara es la semana que los periódicos locales no nos traen noticias de la celebración de alguna fiesta federal, de alguna velada, de algún *meeting*, de algún acto, en fin, encaminado á difundir nuestras salvadoras doctrinas, ó á levantar el espíritu público.

Reciente está aún la gran fiesta federal celebrada por nuestros correligionarios de la republicana villa de Guisona; fiesta que ha venido á evidenciar una vez más, no sólo la pujanza de nuestro partido en todo el antiguo principado de Cataluña, sino también la fe inquebrantable y el entusiasmo creciente de sus naturales por la Federación; y ya el Consejo Regional, de perfecto acuerdo con los presidentes de Comités de aquella rica comarca, se dispone á emprender nuevos y fecundos trabajos de propaganda y de organización.

Pero así es, así ha sido siempre el pueblo catalán.

Su horror invencible á la ociosidad, su imaginación penetrante y su viveza natural, unidos á esa perseverancia incansable y á esa noble ambición de gloria que forman el fondo de su peculiar carácter, les conduce á realizar los proyectos más difíciles y audaces.

Arrojado, atrevido, y hasta temerario á veces, ni se detiene jamás ante el peligro, ni cede en el combate, ni abandona la empresa que una vez meditara y emprendiera.

En estas excelentes cualidades, que distinguen á los hijos de Cataluña, fundamos nosotros la esperanza de que el vasto y patriótico pensamiento que los federales de esta región tratan de realizar en plazo breve, ha de obtener el éxito más brillante.

Pero vengamos al objeto principal que motiva estos renglones.

Nuestro querido colega *El Federalista*, de Barcelona, publicó en su número correspondiente al 14 del actual, la siguiente convocatoria, redactada en dialecto catalán, y que, para mayor comodidad y más fácil in-

teligencia de nuestros lectores, traducimos al castellano.

Dice así:

CONSEJO REGIONAL FEDERALISTA DE CATALUÑA

COMISIÓN PERMANENTE

Para el miércoles próximo, día 19 de este mes, á las ocho y media de la noche, queda convocado este Consejo en el Centro Federalista de Barcelona (Portaferriera, 16, principal), á fin de tratar asuntos de grande interés para el partido republicano federal de Cataluña.

Para los mismos día, hora y punto, se convoca también á los presidentes de todos los Comités federales de la región catalana, con el objeto de consultarles respecto á asuntos importantes y darles instrucciones.

A todos, Consejeros, Suplentes y Presidentes de los Comités, se les recomienda la más puntual asistencia.

La Comisión permanente espera que no faltará ninguno.

Salud y Federación.

Barcelona á 13 de Junio de 1889.—El Presidente: *J. M. Vallés y Ribot*.—Los vicepresidentes: *Conrado Roure, Francisco J. Flaquer*.—Los Secretarios: *Genís Vidal, José Surribas*.

Desde que leímos la convocatoria que precede, supusimos que la reunión de las autoridades del partido en la región catalana iba á ser importante, trascendental; porque sabemos que los catalanes, hombres serios ante todo, jamás se mueven por el simple placer de moverse, ó por el pueril capricho de llamar, en tonto, la atención pública.

¿Nos equivocamos? ¿Carecían de fundamento nuestras suposiciones? Dígalo el lector, así que haya leído detenidamente la reseña de la reunión, que á continuación transcribimos, tomada del expresado colega barcelonés.

«En el magnífico salón de sesiones del Centro Federalista de esta ciudad, celebróse el miércoles por la noche la anunciada reunión de Consejeros y de Presidentes de los Comités federales de la región catalana.

La mesa presidencial ocupáronla los señores Vallés y Ribot, representante de Barcelona; Roure, representante de la comarca del Llobregat; Flaquer, idem de la del Vallés; Vidal, idem de la de Olot, y Surribas, suplente de la del Plá de Bages; y con asistencia de los Sres. Corbella, representante de la comarca de Tarragona; Planas, suplente de la del Vallés; Ferrer, representante de la del Plá de Bages; Heras Calverol, suplente de la de Figueras; Ribas y Trignó, representante y suplente respectivo de las Afueras de Barcelona; Viñas Grau y Riera, id. id. de la de Mataró; Barbé, representante de la de Villanueva y Geltrú; Baltasar, suplente de la de Santa Coloma de Farnés; Galcerán y Closas, representante y suplente respectivo de la de Balaguer; Castells, suplente de la de Lérida; Viñas Pagés, representante de la del Panadés; Millás, idem de la Seo de Urgel; Salvatella, suplente de la de Tremp; Cabané, suplente de la de Sabadell; y Puig y Calzada, representante de la de Gerona; estando además representados la inmensa mayoría de los Comités federales de Cataluña; leyéronse el acta de la sesión anterior, que fué unánimemente aprobada, y diversas comunicaciones, muchas de ellas de los Comités que no habían enviado su representante, adhiriéndose á los acuerdos que en la sesión se tomaron.

A seguida fueron aprobadas por unanimidad y con entusiasmo, previos breves debates, las siguientes proposiciones:

PRIMERA

Con el doble objeto de establecer una fuerte corriente de fraternidad entre la Región catalana y las demás de España, y de mover y agitar el espíritu popular para que sean realizables todas las patrióticas empresas que las circunstancias impongan, el Consejo Regional, de acuerdo con los Pre-

sidentes de los Comités federales catalanes, aquí reunidos, deciden:

1.º Constituir una sección de propagandistas que, en nombre del Consejo Regional de Cataluña, visite las poblaciones de más importancia de las otras Regiones españolas, provocando, con este motivo, en las mismas «meetings» y reuniones donde se enaltezcan y difundan nuestros ideales republicanos federativos.

2.º Participar este pensamiento á los Comités de las poblaciones antes aludidas, para ver de conseguir que oradores de otras provincias realicen excursiones análogas, fuera de las mismas, á fin de obtener, por ejemplo, que mientras la voz federal de Galicia resuene en la capital aragonesa y la de Aragón en Galicia y Asturias, escuche Cataluña la de los vascos y andaluces; en tanto que los catalanes propagan el federalismo en Córdoba, Málaga y Sevilla y en el corazón mismo de la Basconia; y

3.º Nombrar en seguida una comisión especialmente encargada de reunir los recursos necesarios para llevar á cabo los anteriores acuerdos, cuya comisión deberá ser eficazmente secundada por todas las Corporaciones federales de Cataluña.

El nombramiento de la Comisión, que comprende el último extremo de la anterior proposición, recayó en los Sres. D. Benito Jordi, D. Joaquín Salvatella, D. Joaquín Murgadas, D. Federico Castells, don Enrique Palá, D. Pedro Closas, D. Isidoro Ribas, D. Víctor Ferrer y D. Sixto Reborrosa.

SEGUNDA

A fin de dar nuevos impulsos á la obra de organización del partido, facilitando la constitución de los Comités comarcales, haciendo agrupaciones de comarcas y estableciendo delegaciones en las mismas, el Consejo Regional, de acuerdo con los Comités federalistas de Cataluña reunidos, adopta las siguientes resoluciones:

1.º En las comarcas ó distritos en donde por hoy no pueda constituirse el Comité comarcal de la manera determinada en las bases de organización votadas en el Congreso regional de 1883, se formará en seguida, con el carácter de interino por medio de un delegado por cada uno de los Comités de las localidades comprendidas en dichas comarcas ó distritos, ó por medio del sufragio directo de los correligionarios de cada población, sin perjuicio de que este Comité provisional procure que el definitivo se elija con arreglo á las bases, ó sea por el sufragio universal de todos los correligionarios de la comarca.

2.º Inmediatamente se reunirán por provincias los señores Consejeros y Presidentes de los Comités de las comarcas y poblaciones comprendidas en cada una de aquellas, á fin de proceder á lo siguiente:

1.º Determinarán si quieren agrupar todas las comarcas de la respectiva provincia en una sola zona ó en dos ó más, señalando en este caso la capital de cada una.

2.º Acordarán los períodos en que las representaciones de los Comités comarcales de cada zona se hayan de reunir en la respectiva capital.

3.º Los acuerdos de interés regional, que tomen dichas asambleas, tendrán solo el carácter de proposiciones que habrán de ser transmitidas al Consejo Regional para su aprobación y ejecución.

4.º Al propio tiempo, los Consejeros y Presidentes de los Comités, reunidos por provincias, nombrarán esta misma noche un delegado y subdelegado por cada provincia ó zona; y

5.º Estos delegados deberán ponerse de acuerdo con la Comisión Permanente del Consejo y ser eficazmente apoyados y secundados por los comités de su respectiva zona.

Separadamente reunidos los representantes de las cuatro provincias catalanas, nombraron los correspondientes delegados y subdelegados y acordaron, en cumplimiento de lo que expresa la anterior proposición, dividir la provincia de Barcelona en cuatro zonas, y las de Lérida y Gerona, en tres. La de Tarragona solicitó que se le concediera un plazo de ocho días para hacer los consi-

güentes nombramientos y división de dicha provincia en zonas. El Consejo accedió á esta petición.

TERCERA

A fin de mantener firme la integridad y unidad del partido federalista, el Consejo Regional de Cataluña, de acuerdo con los Presidentes de los Comités federales catalanes reunidos, declara una vez más:

1.º Que sinceramente y de buena fe continúa deseando la coalición republicana.

2.º Que rechaza y rechazará siempre la unión y confusión de partidos y de principios.

3.º Que la coalición la quiere de manera que no borre ni merme en lo más mínimo la personalidad del partido republicano federal, ni tampoco imponga, ni por un instante, la suspensión de la propaganda de nuestros principios; y

4.º Que no aceptará jamás otras bases de coalición que las que apruebe y pacte el honorable Presidente del Consejo federal de España, D. Francisco Pí y Margall, en uso de las amplias facultades que el partido federalista español le tiene conferidas.»

Aparte las proposiciones, de que se hace mérito en el anterior inserto, la reunión acordó por último: poner en conocimiento de D. Francisco Pí y Margall las resoluciones adoptadas; nombrar una comisión que representara al Consejo en la gran manifestación organizada por los republicanos de Gerona, con motivo de la inauguración del mausoleo que ha de encerrar las cenizas de los mártires de la República, Ferrándiz y Vellés; y consignar en acta el sentimiento que experimentó el Consejo por la temprana muerte de la virtuosa esposa del Sr. Vallés y Ribot; así como la indignación profunda que produjo en el ánimo de todos sus individuos la noticia del salvaje atentado de que ha sido víctima el consecuente federal, don Rosendo Arús y Arderiu.

La Redacción de LA ESCOBA, identificada por completo con las aspiraciones de *El Federalista*, se asocia sinceramente á los anteriores acuerdos; envía su entusiasta aplauso á los dignos miembros del Consejo y Comités federales de la Región catalana, por su actividad infatigable; hacen suyas las declaraciones contenidas en la proposición tercera, relativas á la coalición republicana, que son las mismas que viene sosteniendo desde la aparición de este semanario en el palenque periodístico; é invita, por último, á las demás regiones españolas á que completen cuanto antes la organización del partido, dentro de sus respectivas localidades, y secunden, en la medida de sus fuerzas, el salvador pensamiento oportunísimamente iniciado por el Consejo Regional Federalista de Cataluña.

Y dirigimos esta excitación patriótica á todos nuestros correligionarios, porque la situación en que han colocado las circunstancias al partido federal *puro*, no es tan despejada ni tan lisonjera como algunos creen; y quizás no esté lejano el día en que tengamos que decirles, parodiando la célebre frase de un famoso general: ¡FEDERALES, Á DEFENDERSE!

FRANCIA

EN LA ÚLTIMA DÉCADA DEL SIGLO XVIII

(Continuación.)

V

La Convención nacional.

Está considerada como la Asamblea más memorable de que nos habla la historia de la Revolución francesa.

Contaba 749 miembros, 371 de los cuales reuniéronse, el 21 de Septiembre de 1792, en la sala llamada del Picadero, y proclamaron la República.

En la Convención nacional francesa se dibujaron desde luego tres partidos: la *Gironda*, la *Llanura* y la *Montaña*.

Los girondinos, llamados así porque el núcleo de su partido lo formaban los diputados del departamento de la Gironda, se sentaban á la derecha de la Cámara y eran republicanos templados, más elocuentes que profundos, más apasionados que enérgicos.

Dábase el nombre de *Llanura* y también del *Marais* (pantano) á la reunión de los diputados moderados, que tenían sus asientos en la parte menos elevada del salón, entre la Gironda y la Montaña. Era una denominación injuriosa, inventada por los montañeses, quienes llamaban igualmente á los representantes que ocupaban la planta baja, los *sapos del pantano* (*les crepauds du marais*).

Los montañeses ocupaban los bancos más elevados de la sala de la Convención, á la izquierda de la presidencia; eran en número de 30 próximamente y habían adoptado el sistema de oponer el escándalo á los razonamientos de sus colegas, interrumpiéndoles con vociferaciones, amenazas, improperios, palmadas y silbidos.

Los montañeses estaban en minoría; pero su audacia no reconocía límites; salidos de la unión del club de los jacobinos y de la Municipalidad de París, vinieron á dar aún mayor impulso al desbordamiento de las pasiones populares: los girondinos reclamaron en vano, repetidas veces, la represión de tantos furros; y su lucha desesperada contra aquel torrente avasallador que los absorbía, fué completamente estéril: la *Llanura* tenía la ventaja del número; pero era naturalmente honesta y tímida, y pecó de irresoluta y de cobarde.

Con estos elementos no tardó en formarse una mayoría compacta, que acusó y condenó á muerte á Luis XVI, cuya cabeza rodó á la cesta fatal el 21 de Enero de 1793.

La Europa indignada se coligó contra Francia; la Vendia se sublevó, y la lucha intestina entre girondinos y montañeses paralizó por el momento el vigoroso impulso revolucionario. Una energía sobrehumana preparó luego las victorias más grandes y asombrosas que alcanzó Francia en aquel agitadísimo período.

La Asamblea declaró que no haría la paz hasta que los pueblos que se habían levantado á la voz de sus representantes no viesen su independencia garantida y el gobierno, que libremente se habían dado, reconocido por los monarcas. Enviáronse comisionados á los departamentos para que ordenasen un armamento general, excitaban el entusiasmo y empujaban á la Francia entera por la senda del heroísmo y de los sacrificios. En breve tiempo se organizaron numerosos batallones de voluntarios; se formaron comités de salud pública y de seguridad general; la Gironda fué vencida en 31 Mayo; el 2 de Junio se decretó la prisión de 22 de sus miembros, y varias ciudades se insurreccionaron en su favor. Carlota Corday asesinó á Marat; los realistas se pusieron al frente de los revoltosos en Lyon y en el Calvados; los girondinos arrestados fueron conducidos á la guillotina, y la Montaña consiguió, por último, arrastrar tras sí á los débiles y tornadizos diputados de la

Llanura. Las tropas francesas que, cediendo al número, se habían visto forzadas á retroceder al vigoroso empuje de los ejércitos aliados, se rehicieron al momento, al mágico grito de «Victoria ó muerte», y, atacando luego con singular bravura, llenos de patriótico ardimiento, acabaron por derrotar al enemigo.

Los brillantes triunfos militares vinieron desde entonces á contrastar singularmente con el horroroso régimen del interior.

En París, el *Terror* llevaba al cadalso víctimas sin cuento, cuyas ejecuciones iban dejando un reguero de sangre en las más apartadas provincias; las cárceles estaban atestadas de sospechosos, y la Montaña, aquella terrible Montaña dominaba en todas partes y, arrastrada violentamente por la fascinadora influencia que sobre ella ejercían la Municipalidad y los clubs, ejecutaba ciegamente sus órdenes sangrientas.

En el seno de la Montaña se agitaban tres bandos: el *hebertista*, fanáticamente ateo, y el *dantonista*, que tendía al restablecimiento de un orden legal, fueron inmolados por el tercero, que tenía por jefe á Robespierre, á quien se acusaba de aspirar á la dictadura y que reemplazó el culto de la Razón, debido á Chaumette, por el reconocimiento legal de un Sér Supremo.

El Licurgo del Terror, bajo la máscara de una hipócrita austeridad, provocó la delación, despertó en la multitud la sed de oro y de sangre, habló á la pereza y á la intemperancia de la nivelación de las fortunas, activó sistemáticamente los suplicios, é hizo temblar, por el Tribunal revolucionario, á una parte de los convencionales, quienes, bajo la conducta del implacable y astuto Tallien, se insurreccionaron contra el triunvirato dictatorial, compuesto de Robespierre, Saint-Juste y Couthon, y lo derribaron el 9 thermidor año II (27 de Julio de 1794).

Este día fué funesto, mortal para los jacobinos: la Convención, reducida á dos terceras partes, recobró su independencia; el partido thermidoriano destruyó á los terroristas; la *juventud dorada de Fréron* los persiguió en todas partes, atacándoles violentamente sin tregua ni descanso. Los decretos contra los nobles y los clérigos fueron abrogados ó modificados; la ley del *maximum* (ley que fijaba un precio, el más elevado á que podían venderse los artículos de primera necesidad y las principales mercancías, en toda la extensión de la República francesa), fué abolida; se llamó á los desterrados del partido girondino; se venció á los foburgos de París el 12 germinal y 1.º pradiel; se atacó al bando realista, que había encendido de nuevo el fuego de la discordia en las comarcas occidentales y desolaba el Mediodía, y lo venció, por último, el 13 vendimiario, cuando armó á las secciones de París contra la Convención.

Una ley de amnistía honró el triunfo de esta Asamblea, la cual terminó sus sesiones el 4 brumario, año IV (26 de Octubre de 1795), después de dejar votada la abolición de la pena de muerte para el día en que la paz general quedara restablecida.

La Convención, durante los tres años, un mes y cuatro días que permaneció reunida, votó 8.370 leyes ó decretos.

No podemos negar, porque la Historia nos desmentiría, que la gloria de aquella memorable Asamblea aparece un tanto oscurecida por la sangre de tantos crímenes; pero sería injusto también no reconocer en ella que dió ejemplos de grandísimas virtu-

des, que salvó á Francia de la tiranía extranjera y que creó admirables instituciones, tales como el Gran libro de la Deuda nacional, la Escuela politécnica, la Oficina de las longitudes, el Conservatorio de artes y oficios, el Instituto de Francia y la Escuela normal superior.

La Sala de las Tullerías, donde la Convención vino celebrando sus sesiones desde el 8 de Mayo de 1793, se transformó en teatro de este palacio, en 1804.

(Concluirá en el próximo número).

TIPOS Y TOPOS

GALERIA DE HOMBRES PÚBLICOS

SE PROHIBE TERMINANTEMENTE SEÑALAR CON EL DEDO Á LAS PERSONAS ALUDIDAS.

IX.

Este antiguo progresista, por ser ministro una vez, convirtiera en llano el monte, y el mar, en río despues.

Fué monárquico; y hoy se ha hecho republicano *enragé*, por realizar sus ensueños con Zorrilla (D. Manuel).

Dicen sus conciudadanos que es *demócrata y marqués*; y yo pregunto: Señores, ¿se puede ambas cosas ser?

MOSTACILLA.

ESCOBADAS Y ESCOBAZOS

Para dar cabida á los trabajos de actualidad, que preceden, y al artículo «Francia», que teníamos detenido hace tres números, por exceso de original, nos vemos precisados á retirar hoy el artículo doctrinal, que queda compuesto y publicaremos en el próximo número.

Pues, si; han transcurrido ocho días más, desde que *La Monarquía* nos dijo que un diario madrileño contaba entre sus abonados uno de á 11.000 pesetas mensuales; y la prensa, única interesada en que ese hecho se aclare, sigue guardando el más profundo y punible silencio.

Y, qué, ¿no hemos de saber siquiera si ese diario es liberal ó retrogado?

Pero he dicho que es la prensa la única interesada, y no es así; porque esos 44.000 reales que el diario aludido recibe de momeo mensualmente, salen de las arcas del Tesoro público; y los caudales que ingresan en estas arcas proceden del país contribuyente. Luego es también el país á quien principalmente interesa el que ese chanchullo se descubra.

Aunque para ello haya necesidad de recurrir de nuevo á la acción popular.

Y no es esto aún lo más peregrino del caso; sino que ese periódico, tan espléndidamente subvencionado, quizás figure entre los que más hablan todos los días de la necesidad de hacer economías, para aliviar las cargas del Estado; y de los enormes tributos que pesan sobre la agricultura, la industria y el comercio, y de la ruina inevitable que amenaza á estas tres principales fuentes de la riqueza de las naciones.

¿Y no es esto una farsa indigna, un sarcasmo sangriento?

Pero hay más todavía.

Aquí se descubre, por ejemplo, un desfalco administrativo, ó un chanchullo municipal; se habla de un abogado, ó de un fiscal, ó de un juez, ó de un magistrado, cuya conducta irregular ha dado origen á que se le acuse de venalidad ó de prevaricación; y la prensa se escandaliza, pone el grito en el cielo, y cae, con todo el peso de sus millares de lectores, sobre ese magistrado, ese juez, ese fiscal y ese abogado, y les mortifica y tritura con ironías, reticencias y frases intencionadas, hasta conseguir que el público ponga en tela de juicio la probidad y la honra de aquellos funcionarios.

Y esto está muy bien hecho y se aplaude. ¿Cómo no?

Pero se habla luego de la Redacción de un periódico que vende su pluma, que trafica con su conciencia, que engaña á su partido ó al público, á quien dice que sirve y por cuyos intereses dice que vela, y toda la prensa se calla.

Y ¿por qué esta desigualdad? ¿Por qué esta injusticia?

La falta, el delito ó el crimen ¿no es el mismo sea cual fuese la clase ó posición social que el delincuente ó criminal ocupe?

Y ¿tendría que ver que el diario á quien acusa *La Monarquía*, fuese uno de los que más se han distinguido en el desempeño del papel de acusador durante el proceso de la calle de Fuencarral!

Pero ello es lo cierto que la prensa, salvas honrosas excepciones, sigue dando margen con su inexplicable silencio, á que el público diga «que aquí todos somos iguales; y que si los periódicos no hablan, es porque cada cual tiene su trapito sucio en la colada.»

Y ¿no es perfectamente lógico y natural que de este modo discurra?

Y ¿vamos á consentir que esa sospecha ó esa acusación pese sobre todos?

Si la especie vertida por *La Monarquía* es falsa, debe desmentirse públicamente; y si es cierta, debe probarse, públicamente también, para que cada cual quede en el lugar que le corresponde.

Esto es lo que la equidad y la justicia, y el buen nombre de la prensa, exigen de consuno.

Pero ¿hay quién lo sabe y por razones particulares, ó por temor, ó por un mal entendido compañerismo no se atreve á citar el nombre del diario vendido?

Pues vengan las pruebas del hecho denunciado, digásenos ese nombre, y *La Escoba* se encarga de estamparlo á la cabeza del próximo número, con cada letra del tamaño de un sombrero.

Y no decimos más.

Por ahora.

No me cabe ya la menor duda: vivimos sobre un volcan.

El general Cassola, como el general López Domínguez, ha hablado también en el Congreso de próximos peligros.

Y el Sr. Sagasta, escupiendo al cielo, como de costumbre, ha contestado:

«No hay en el ejército quien quiera echar sobre su patria la nota de salvajismo que significaría un acto de rebelión contra los poderes constituidos.»

Traslado á los promovedores de la sangrienta jornada del cuartel de San Gil.

Y al héroe de la madrugada del 3 de Enero.

Y al de Sagunto.

¡Qué lastimoso olvido de la historia contemporánea!

Es verdaderamente imperdonable en un Presidente del Consejo de Ministros.

De abolengo progresista.

Y sigue D. Práxedes, escurriéndose siempre por la tangente:

«Si no hubiera sido por la abstención del Sr. Martos, el proyecto de sufragio universal estaria ya muy cerca de ser aprobado.»

¡Por vida de la abstención!

Pero ¡qué diantre! cerca y muy cerca se halla también la nariz de la boca, pongo por caso; y por más que la primera, encorvándose con los años, parece querer acortar la distancia que la separa de la segunda, no lo consigue.

Que es, sobre poco más ó menos, lo mismo que al Sr. Sagasta le viene sucediendo con el sufragio.

No hay más sino que la nariz parece querer, y no puede; y el Sr. Sagasta parece poder, y no quiere.

Lo cual es muy distinto.

Finalmente, en la sesión del viernes, se le escapó á D. Práxedes esta gran verdad, que tiene todo el carácter de una perogrullada:

«Váyase quien se vaya del partido liberal, partido queda.»

¡Vaya que sí! ¡Y tan partidol!

J. MOSTACILLA.

IMPORTANTE

Se suplica encarecidamente á todos aquellos que, habiéndose subscripto á nuestro semanario, en cartas dirigidas á esta Administración, se hallan aún en descubierto con la misma, se sirvan girar el importe del trimestre actual á la mayor brevedad posible.

Nuestros subscriptores de Valencia y pueblos de su provincia podrán dirigirse, para el aviso y pago de subscripciones, ya al Director de *LA ESCOBA*, Habana, 12, 3.º izquierda, ya á nuestro corresponsal en aquella ciudad, D. Manuel Trinchant, Colón, 22, bajo.

LA ESCOBA

SEMANARIO SATÍRICO FEDERAL

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN:

Trimestre.....	2 pesetas.
Número suelto.....	10 céntimos.
La mano.....	150 pesetas.

ESTE SEMANARIO SE PUBLICA LOS LUNES

PASEO DE LA HABANA, 12, 3.º IZQUIERDA.

CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Coruña.—S. D. L. B.—Recibida la suya. Servida la subscripción.

Tarragona.—S. D. R. P.—Id. id. Se le remiten los tres ejemplares más y los números que reclama.

Villajoyosa.—S. D. P. Y. M.—Id. id. Se remiten los números á los ocho señores que indica.

L. Polo, impresor, Relatores, 4 y 6.—Madrid.